CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014, PARA "IMPRESIONES DE FORMULARIOS VARIOS" - (ID. Nº 267.126)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 04/2014,** para **"Impresiones de formularios varios" - (ID. Nº 267.126)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- -

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 05 de mayo del corriente año, según Acta Nº 13/2014, con participación de los siguientes oferentes según detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	Gráfica Monarca S.A.	53.592.700
2	Serigraf S.R.L.	35.679.000
3	Dami Creaciones de Mirna Beatríz Lugo Muñoz	51.742.500

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 27 Del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

Documentación de carácter sustancial:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	DAMI CRACIONES
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	No cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que el Formulario Nº 1 "Formulario de oferta" presentado por la firma Serigraf S.R.L. presenta errores de aritméticos, motivo por el cual se ha procedido a realizar correcciones aritméticas en el Item 11. Impresión de formularios varios.

En este ítem, el oferente oferta 90.000 impresiones a Gs. 60 cada uno, y consigna como monto total Gs. 540.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta mil), debiendo ser en total Gs. 5.400.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos mil). El monto total de la oferta, con la corrección aplicada, asciende a Gs. 40.539.000 (Guaraníes Cuarenta millones quinientos treinta y nueve mil).

En fecha 19 de mayo, se remite Nota UOC182/14 a la firma Serigraf S.R.L. al e-mail indicado (letiserigraf@gmail.com) en vista a que su aparato de fax no funcionaba, a fin de comunicar y solicitar su aceptación o rechazo de la corrección aritmética realizada.

En fecha 21 de mayo, y expirado el plazo para la contestación de parte de firma Serigraf S.R.L., se toma como aceptada la corrección aritmética realizada.

Seguidamente, se verifica el Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del mismo oferente, constatándose que la garantía presentada es por Gs. 1.500.000 (Gs. Un millón quinientos mil) y que no cubre el monto total ofertado, según lo indicado en el inc. 14 del Anexo B Datos de la Contratación (DDL).

Documentación de carácter formal:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	**SERIGRAF S.R.L.**	**DAMI CRACIONES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	Cumple/SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	N/A	N/A	Cumple/SIPE
c) Los oferentes deberán presentar copia de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado del mes anteior o del año anterior (en caso de pequeños contribuyentes) o Certificados de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	Cumple/SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	Cumple/SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocpia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los atos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	Cumple/SIPE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	Cumple/SIPE
g) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES
ADQUISICIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	DAMI CRACIONES
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

IV. Otros documentos.	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	DAMI CREACIONES
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.			
a) Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de años anteriores o copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis del cuadro anterior, se puede comprobar que la empresa Serigraf S.R.L. no cumple con la correcta presentación de las documentaciones sustanciales, referente al Formulario Nº 2 Garantía de Mantenimiento de Ofertas, al no cubrir el porcentaje solicitado, por lo que este Comité **RECOMIENDA LA DESCALIFICACIÓN** de la misma. Los demás oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de las ofertas calificadas, según el siguiente cuadro:

Policía Nacional del Paraguay

Dirección de Sanidad

Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

							GRAFICA MONARCA S.R.L.		SERIGRAF S.R.L.		DAMI CREACIONES	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Tecnicas**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario C/IVA**	**Precio Total IVA incluido**	**Precio Unitario C/IVA**	**Precio Total IVA incluido**	**Precio Unitario C/IVA**	**Precio Total IVA incluido**
1	82121507-002	Impresion de formularios varios	Historia Clínica, en hoja oficio primera, 70mg, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	45.000	56	2.520.000	75	3.375.000	65	2.925.000
2	82121507-002	Impresion de formularios varios	Anotaciones de enfermería, en hoja oficio primera, 70mg, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	100.000	56	5.600.000	75	7.500.000	60	6.000.000
3	82121507-002	Impresion de formularios varios	Indicaciones del médico, en hoja oficio primera, 70mg, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	120.000	60	7.200.000	60	7.200.000	58	6.960.000
4	82121507-002	Impresion de formularios varios	Orden de análisis de laboratorio, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 54mm x 82mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	200.000	55	11.000.000	15	3.000.000	50	10.000.000
5	82121507-002	Impresion de formularios varios	Recetario, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 54mm x 82mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	124.800	56	6.988.800	15	1.872.000	50	6.240.000
6	82121507-002	Impresion de formularios varios	Gráfico de temperatura, en hoja oficio primera, 70mg, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	20.100	60	1.206.000	60	1.206.000	55	1.105.500
7	82121507-002	Impresion de formularios varios	Resultado de análisis de orina, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 108mm x 165mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	15.000	63	945.000	30	450.000	50	750.000
8	82121507-002	Impresion de formularios varios	Hoja de ingreso, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 54mm x 82mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	30.000	57	1.710.000	30	900.000	50	1.500.000
9	82121507-002	Impresion de formularios varios	Formulario para fichero, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	5.000	75	375.000	100	500.000	75	375.000
10	82121507-002	Impresion de formularios varios	Admisión Ambulatoria, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 54mm x 82mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	10.000	68	680.000	30	300.000	29	290.000
11	82121507-002	Impresion de formularios varios	Formulario varios, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	90.000	57	5.130.000	60	5.400.000	55	4.950.000
12	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	Tarjeta de tipificación sanguínea, según muestra en cartulina rosada, 120mm x 60mm, de 180 gr x m2, impreso ambas caras en color negro.	Unidad	Hojas sueltas	15.000	37	555.000	60	900.000	55	825.000
13	82121507-005	Impresion de certificados varios	Certificado de reposo, en hoja oficio primera, 70mg x m2, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 54mm x 82mm, según muestra	Unidad	Block x 100 hojas	120.000	56	6.720.000	25	3.000.000	50	6.000.000
14	82121507-007	Impresion de fichas	Fichas de atencion medica, cartulina rosada 180mg x m2, 164mm x 250 mm, impreso a ambas caras, en color negro, según muestra	Unidad	Hojas sueltas	19.980	105	2.097.900	200	3.996.000	150	2.997.000
15	82121507-007	Impresion de fichas	Fichas de atencion medica, cartulina verde, 180mg x m2, 164mm x 250 mm, impreso a ambas caras, en color negro, según muestra	Unidad	Hojas sueltas	5.000	119	595.000	100	500.000	95	475.000
16	82121507-007	Impresion de fichas	Ficha individual del personal, en cartulina blanca, 180mg x m2, 210mm x 300mm, impreso en ambas caras, tinta negra, según muestra.	Unidad	Hojas sueltas	1.000	270	270.000	440	440.000	350	350.000
	TOTAL							**53.592.700**		**40.539.000**		**51.742.500**

PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES
TESORERIA

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - Servicios Sociales, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y se constata que se ajustan a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - - - - - - - - - - - - - - -

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, al artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciónel Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **DAMI CREACIONES** de **Mirna Beatríz Lugo Muñoz**, con identificador **RUC 3799425-5**, por el monto de **G. 51.742.500** (Guaraníes: Cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos). - - - - - - - - - - - - - - -